

AGSP/AL-01-029-2017

17 enero, 2017

Licenciado
Gustavo Mata Vega
MINISTRO

Asunto: Documento de Asesoría N° 01-005-2017AS/AL, sobre Resolución R-DC-114-2016 de la Contraloría General de la República que reforma el “Reglamento sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”.

Estimado señor:

Como parte del servicio de “Asesoría” que realiza esta Auditoría General, por imperativo legal del artículo N° 22 inciso d) de la “Ley General de Control Interno”, le comunicamos la publicación en el Alcance 1 del diario oficial La Gaceta N° 3 del 4 de enero de 2017, de la Resolución R-DC 114-2016 de la Contraloría General de la República en relación con la Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública (se adjunta copia digital del documento).

El propósito de esta Resolución es reformar los artículos 3, 4, 8, 12, 14 y 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, publicado en el diario oficial La Gaceta N°202 del 22 de octubre de 2007 a fin de mantener un equilibrio adecuado, logrando concentrar ese control en las contrataciones que por su complejidad, volumen, cuantía e incidencia resulten más representativas para el interés público.

Es importante señalar que la reforma indicada rige a partir del 15 de febrero de 2017.

Formulamos el presente documento de “Asesoría” de conformidad con las potestades que esta Auditoría Interna tiene establecidas en la “Ley General de Control Interno”, las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” emitidos por la Contraloría General de la República.

Dejándolo informado, se suscribe,

Atentamente;

Lic. Douglas Elioth Martínez
AUDITOR INTERNO